



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el Ministerio del Interior aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 09 de noviembre de 2016, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el Ministerio del Interior publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del Ministerio del Interior cumplieran los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 09 de diciembre de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 26 de octubre de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del Ministerio del Interior, mediante certificado del 12 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del Ministerio del Interior reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-356**.

En constancia se firma en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de abril de 2021.

SANDRA MILENA ALVARADO MUÑOZ
Coordinadora (E) del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

